



**DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 37 y 40 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los artículos 195 y 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, RESUELVO CONVOCAR Sesión de este **AYUNTAMIENTO PLENO** a celebrar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica:

Clase de Sesión:.....	<b>EXTRAORDINARIA</b>
Número de Sesión:.....	<b>08/2023</b>
Fecha de la Sesión:.....	<b>14 de julio de 2023</b>
Hora de celebración en primera convocatoria:.....	<b>10:00 HORAS</b>
Lugar de celebración: .....	<b>Salón de Actos de la Casa Consistorial</b>

**ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN PLENO 07/2023, EXTRAORDINARIO, DE 22 DE JUNIO DE 2023).
SEGUNDO	DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE GARCOTUM ADOPTADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 14/04/2023.
TERCERO	DAR CUENTA DE LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS INFORMANDO DE LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.
CUARTO	DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA NOMBRANDO TENIENTE DE ALCALDE.
QUINTO	DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA DELEGANDO ATRIBUCIONES EN CONCEJALES.
SEXTO	PROPUESTA SOBRE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.
SÉPTIMO	ACUERDO SOBRE NO PERCEPCIÓN DE RETRIBUCIONES POR LOS CARGOS ELECTOS.
OCTAVO	PROPUESTA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.
NOVENO	PROPUESTA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS.
DÉCIMO	PROPUESTA PARA DESEMPEÑO DE VOLCALÍA REPRESENTANTE DE MUNICIPIOS CON MENOS DE 20000 HABITANTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.-EELL.
UNDÉCIMO	PLAN PROVINCIAL 2023. APROBACIÓN PROYECTO Y SOLICITUD DELEGACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR EL AYUNTAMIENTO.

Notifíquese esta Resolución a los Señores y Señoras Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, recordándoles que de no poder asistir por causa justificada tienen la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

El Alcalde, David Palomares García



En Garciotum, a 11 de julio de 2023

Ante mí, el Secretario, Fernando Punzano Gómez